

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00950 00

Vista la documental que antecede del Ministerio de Salud y protección social relacionada con el oficio No. 00501 del 29 de febrero de 2024, el despacho dispone,

Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que con destino a este proceso indique al Despacho, el número de identificación de la señora MARIA LUZ DARY VARGAS SOLIS, de conformidad con el Registro Civil de Nacimiento No. 8441145, con el fin de aclarar la identidad de la persona por la cual se indaga. Ofíciase.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 059 de fecha 7 de mayo de 2024.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **32f9b0127e05f74750fa6de4714a280da0878f70169e5b9fa363a8c1b7328a85**

Documento generado en 03/05/2024 04:59:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>